

ANEXO II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

CENTRO	Escuela Técnica Superior de Ingeniería	TÍTULO	Grado en Ingeniería Informática
RESPONSABLE SEGUIMIENTO	Comisión de Garantía de Calidad del Título y Comisión de Garantía de Calidad del Centro	FECHA DEL INFORME	26/01/2012

El objeto de este informe es que los responsables del seguimiento del título realicen un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor el título al conocer las dificultades y logros del mismo.

Como ayuda para la redacción de este informe se ha elaborado un listado de cuestiones cuya inclusión en el autoinforme se considera relevante.

Se recomienda que el informe tenga una extensión máxima de 10 hojas. Cuestiones a tener en cuenta en el análisis del desarrollo del título:

- Se debe valorar el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la memoria, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.
- Se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.
- Se debe analizar cómo se asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza
- Se debe indicar la periodicidad de las revisiones realizadas con el fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras que sean necesarias en el título. (Se recomienda incluir el plan de mejora).
- Las actualizaciones en la planificación se deben realizar teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y si están orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Principales conclusiones de cada uno de los criterios de seguimiento, es decir, fortalezas y áreas de mejora de cada uno de los criterios:

Criterio 1: El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Criterio 2: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

1.1. Aspectos a valorar sobre la implantación del título

1.1.a. Valoración del proyecto inicial de la memoria.

El proyecto establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Este hecho queda reflejado en la información recogida en la web del Título (http://www.uhu.es/eps/titulaciones/grados/grad_informatica.php) y en la documentación disponible en la Intranet de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

En el curso 2010-2011 se implantó el primer curso del Grado. En el primer curso el número de alumnado matriculado (104) fue inferior al estimado en la memoria de verificación (120 plazas de nuevo ingreso por año). El bajo número de alumnado puede deberse, en cierta medida, al bajo número de alumnado que cursa el bachiller tecnológico. Para el alumnado que se adapta de la titulación anterior a la nueva, se ha establecido las tablas de reconocimiento y transferencia de créditos (Tablas de Adaptación http://www.uhu.es/etsi/titulaciones/grados/implantacion_adaptacion/grad_informatica.pdf), favoreciendo dicha adaptación. De cara a la puesta en marcha del Grado en Ingeniería Informática se constituyeron los equipos docentes del primer curso de la titulación, que aseguran la coordinación continuada de los programas formativos impartidos en la titulación, facilitando de ésta forma las competencias tanto genéricas/transversales como las específicas que se le pedirán al alumnado egresado. La experiencia piloto de adaptación al sistema de créditos ECTS y, en general, al EEES desde el curso 2005/06 ha facilitado la implantación del Título.

La información relevante para el seguimiento del Título está recogida en este autoinforme y en las siguientes URLs: 1) la página web del Título (www.uhu.es/eps/titulaciones/grados/grad_informatica.php), 2) la Intranet del Título en <https://universidad.isotools.org>.¹

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Informática.

Desde la Universidad se han elaborado las siguientes normativas referentes a los nuevos Títulos de Grado:

- **Normativa Nuevos Planes de Estudios.**

Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva:

- Criterios para la Designación de Comisiones de Planes de Estudio para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva. Acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2008.
- Resolución de 16 de junio de 2008 sobre contenidos comunes mínimos en las enseñanzas de Grado.
- Directrices para la elaboración de las propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008 y modificada el 15 de diciembre de 2008.

- **Legislación específica.**

- *Ingeniero Técnico:*

Resolución de 15 de enero de 2009 (BOE de 29-01-09) por la que se establece las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero Técnico.

- **Normativa de la Universidad de Huelva para los Grados:**

- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009.
- Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva (Acuerdo Consejo Social de 23 de julio de 2009).
- Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009.
- Reglamento de permanencia y tipos de matriculas de las Enseñanzas Oficiales de Grado. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 16 de julio de 2009.
- Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Acuerdo del Consejo de Gobierno del 20 de junio de 2011.

Ha habido una gran implicación de la práctica totalidad del profesorado responsable del Grado en su puesta en marcha, así como en el cambio de metodología necesario, la coordinación de contenidos y competencias y la revisión del desarrollo del Grado.

El equipo directivo de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, ha trabajado junto con los responsables de la Universidad en distintos aspectos relacionados con el Grado, principalmente desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Tecnologías y Calidad, Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

1.1.b. Valorar los resultados obtenidos y las encuestas de satisfacción

Durante este curso no es posible el cálculo de la mayor parte de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título de Grado de Ingeniería Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería debido a que muchos de ellos conllevan más de un año de implantación de la titulación o bien, se está a la espera de poder activar procesos como movilidad de salida, egresados/as, prácticas, etc. A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2010/2011. Más información disponible en la intranet (<https://universidad.isotools.org/>)²

TASA DE RENDIMIENTO

Aunque la tasa de rendimiento de la titulación es muy inferior a la que se da en la Universidad de Huelva, se encuentra cerca del valor medio de las titulaciones del Centro, superándola ligeramente.

TASA DE ÉXITO

La tasa de éxito de la titulación es similar a la media de la del Centro, hecho que indica que el número de alumnado que supera las asignaturas respecto al número de alumnado que se presenta es adecuado para este tipo de titulaciones.

TASA DE PRESENTADOS

La tasa de presentados de la Titulación es significativamente superior a la media del Centro. Además, la tasa media del Centro es menor que la de la Universidad, que alcanza porcentajes muy elevados.

TASA DE PAS/PDI POR CENTRO

La tasa de PAS respecto a número de profesorado parece adecuada para la titulación.

TASA DE DOCTORES POR TITULO

La tasa de Doctores indica que, prácticamente, la mitad del profesorado que imparten clase en la titulación tiene el Grado de Doctor, por lo que su valor se considera algo bajo.

TASA DE PDI FUNCIONARIO POR TITULO

La tasa de PDI funcionario es alta en esta titulación, lo que asegura una continuidad de los procesos enseñanza- aprendizaje, que favorece la calidad de las enseñanzas docentes.

PROCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACION DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Este indicador pone de manifiesto el alto interés del profesorado por mejorar la calidad docente.

NUMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORIA QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL TITULO.

Se destaca el alto número de profesorado funcionario que imparte docencia en la titulación.

PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TITULO

Este indicador no ofrece información significativa en la evaluación de la calidad del PDI sobre todo, si tiene en cuenta el hecho de que en el curso 2010-11 únicamente se impartió el primer curso.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad, que han centralizado la recopilación de los mismos, obteniéndolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales.

² El informe completo de los indicadores se encuentra en: Icono documentos/ Seleccionar una librería(Título)/Seleccionar un área(Proceso de medición y análisis de los resultados)/ Seleccionar curso correspondiente(Registros)/ E02-P07.1

En este autoinforme no es posible valorar la inserción laboral de los titulados/as al no haberse producido todavía una implantación completa del Grado y no haber, por tanto, egresados/as actualmente. Por la misma razón, tampoco han podido ser valorados los indicadores relacionados con movilidad de estudiantes y prácticas externas integradas en el Título.

En lo que respecta a la evaluación docente, el alumnado del Título en Ingeniería Informática participan activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado habiendo sido evaluado el 100,00% del profesorado del título y el 88,79% del centro, y la satisfacción general del alumnado es buena. En concreto, la satisfacción general del alumnado con la labor docente del Grado en Ingeniería Informática es de 3,91 (en una escala de 1 a 5). Estos datos se han extraído del documento "Informes Globales de las Encuestas de Opinión del Alumnado sobre la Calidad Docente de Profesorado del Título de Grado en Ingeniería Informática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería" elaborado por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet (<https://universidad.isotools.org>)³

1.1.c. Cómo se asegura la adquisición de competencias

La adquisición de competencias del título se asegura mediante el seguimiento de las Guías Docentes por las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Títulos y a través de las reuniones periódicas de Coordinación Docente.

1.1.d. Periodicidad de las revisiones de los resultados alcanzados y establecer mejoras en el Título

- Se han venido realizando reuniones de seguimiento del desarrollo del Grado con profesorado y alumnado, respectivamente, en distintas fechas del curso, cuyo registro puede consultarse en la página web o intranet. A partir de ellas se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión de Garantía de Calidad del Título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida del alumnado, resultados, etc.
- El seguimiento del SGIC del Título lo ha realizado, en un primer nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuyas reuniones aparecen en un registro accesible en la página web, y en un segundo nivel, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sus sucesivas reuniones, con el fin de obtener puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora de cada uno de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad.
- El SGIC de los Títulos tiene establecido un flujograma donde se establece el periodo de cada tarea, dependiendo del proceso, así los resultados se revisan según le corresponda una o dos veces al año.

1.1.e. Actualizaciones de las planificaciones según las necesidades del título (orientadas a las necesidades de los grupos de interés)

Cada curso académico se actualiza la planificación de Ordenación Académica sobre las necesidades de profesorado del título. De la misma manera se planifican el nº de alumnado por grupo y las necesidades de PAS.

1.2. Aspectos a valorar sobre el sistema interno de garantía de calidad

1.2.a. Responsables del sistema interno de garantía de calidad: Cómo han actuado en la planificación, ejecución, evaluación y revisión

El sistema establecido en la Universidad de Huelva es el siguiente:

Una Comisión de Garantía de Calidad de Centro compuesta por:

- Presidente/a – Director/a del Centro o Subdirector/a en quien delegue.
- Secretario/a – Secretario/a del Centro.
- Subdirector/a de Calidad del Centro.
- Representante por cada una de las Comisiones para la Garantía de Calidad de cada Título de Grado impartido en el Centro – Presidente/a de estas comisiones.
- Representante del alumnado por cada Título de Grado impartido en el Centro.

³ Los informes resultantes de los procesamientos de los datos generados por las encuestas se encuentran en: Icono documentos/ Seleccionar una librería(Título)/Seleccionar un área(Proceso de análisis de la satisfacción de los grupos de interés)/ Seleccionar curso correspondiente(Registros)/ E05-P07.2

- Representante del Personal de Administración y Servicios

Una Comisión de Garantía de Calidad de Título compuesta por:

- Presidente/a – miembro/a del Equipo de Dirección del Centro.
- Representante del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.
- Representante del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Representante del Alumnado.
- Representante del Personal de Administración y Servicios.

Todo esto, regulado por el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de Título y Centro, disponible en la Intranet del Título.

1.2.b. Procedimiento de la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El Título de Grado en Ingeniería Informática desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

A- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.

La finalidad de este proceso es garantizar la calidad de los programas formativos y ello se lleva a cabo mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos fundamentales del Sistema de Garantía de Calidad. Este proceso se lleva a cabo anualmente y los responsables de realizar las revisiones son la Comisión de Garantía de Calidad de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Todos los datos derivados del estudio de los distintos aspectos que evalúan el seguimiento de la implantación de la Titulación de Grado en Ingeniería Informática, durante el curso 2010/2011, permiten evidenciar que existe un buen desarrollo de las enseñanzas y una alta calidad docente en dicho Título de Grado.

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

B- Proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.

En este proceso se tiene en cuenta las revisiones de las guías docentes, la coordinación de los equipos docentes, el análisis de los resultados de los indicadores (tasa de rendimiento, éxito, presentados,...), el análisis de los valores de referencia de la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI...

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son las siguientes:

Puntos fuertes:

- Interés por la coordinación docente y amplia participación
- Buen diseño y planificación de las guías docentes
- Coordinación de las actividades y de los horarios de los grupos reducidos
- Alta satisfacción con la calidad docente
- Interés por la titulación del alumnado matriculado
- Indicadores favorables

Puntos débiles:

- Escaso número de créditos prácticos
- Excesivo número del alumnado en los grupos reducidos

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
- Establecer un POD plurianual para que el profesorado se mantenga en la misma asignatura un tiempo prudencial	- Curso 2011/2012	- Departamentos
- Elaboración de una normativa para regular el funcionamiento de los grupos docentes	- Curso 2011/2012	- Centro
- Ampliar la difusión del Plan de Acción Tutorial para aumentar la participación de los estudiantes	- Curso 2011/2012	- Centro
- Aumento de créditos prácticos en las asignaturas y reducción del alumnado en los grupos reducidos	- Curso 2011/2012	- Vicerrectorado de Ordenación Académica y Alumnado

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.c. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El Título de Grado en Ingeniería Informática desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado:

A- Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI

En este proceso se tiene en cuenta la satisfacción del alumnado con la calidad docente del PDI, la autovaloración del PDI, los profesorados evaluados bajo el marco del Programa DOCENTIA, los resultados de los indicadores relacionados con el profesorado que imparte docencia en el Título.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

- Satisfacción con los resultados obtenidos en la evaluación de la calidad docente del PDI

Puntos débiles:

- Proceso de evaluación de la calidad docente del PDI demasiado centralizado en la encuesta del estudiante

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
- Revisar y mejorar el proceso de evaluación de la calidad docente del PDI.	- Curso 2011/2012	- Vicerrectorado de Calidad

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.d. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

El Título de Grado en Ingeniería Informática desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:

A- Proceso de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que las prácticas externas están planificadas en el cuarto curso de grado, y en el curso 2010/2011 el título se encontraba en el primer año de implantación.

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.e. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

El Título de Grado en Ingeniería Informática desarrollará los siguientes procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad:

A- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna salida de alumnado matriculado en el Grado durante el curso 2010/2011.

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

B- Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha producido ninguna entrada de alumnado matriculado en el Grado durante el curso 2010/2011.

Todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.f. Procedimiento de análisis de la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida por parte de los egresados/as

El Título de Grado en Ingeniería Informática desarrollará el siguiente procedimiento para analizar la inserción laboral de los/as graduados/as y la satisfacción con la formación recibida:

A. Proceso de gestión de la inserción laboral de egresados/as y de la satisfacción con la formación recibida

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que aún no existen egresados/as procedentes del Grado en Ingeniería Informática.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

1.2.g. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

El Título de Grado en Informática desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

A- Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés.

En este proceso se analizan y valoran todas las encuestas de satisfacción asignadas a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones que se derivan del análisis de los aspectos anteriormente mencionados son los siguientes:

Puntos fuertes:

- La Universidad de Huelva dispone de una Unidad para la Garantía de Calidad que se encarga de centralizar todo el proceso de evaluación del profesorado a través de encuestas de satisfacción.

Puntos débiles:

- No se han detectado.

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
No procede		

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.h. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El Título de Grado en Ingeniería Informática desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar la atención a las sugerencias o reclamaciones:

A- Proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.

Este proceso no procede llevarlo a cabo puesto que no se ha recibido ninguna reclamación, sugerencia..., por los mecanismos oficiales existentes hasta el momento en el Centro donde se imparte el Grado en Ingeniería Informática. En la Universidad de Huelva se está trabajando en un Sistema de quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones..., generalizado para toda la comunidad universitaria.

El desarrollo previsto para este proceso se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotools.org/>¹

1.2.i. Criterios específicos en el caso de extinción del Título

El Título de Grado en Ingeniería Informática desarrollará el siguiente procedimiento para garantizar los criterios específicos en el caso de extinción del título:

A- Proceso de modificación y extinción del Título

Durante este curso se ha solicitado una modificación a petición del Departamento de Ingeniería Electrónica, Sistemas Informáticos y Automática. Dicha modificación consistía en intercambiar de cuatrimestre

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

las asignaturas “Fundamentos de Computadores” y “Tecnología de computadores”. Esta modificación estaba justificada para realizar una secuenciación más correcta de los contenidos de ambas asignaturas.

El informe de ANECA a esta petición de modificación fue FAVORABLE. (Se anexa informe).

Todas las evidencias que ha generado el proceso se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotoools.org/>¹

Además de todos los procesos analizados, Escuela Técnica Superior de Ingeniería en la que se imparte el título de Grado en Ingeniería Informática dispone de dos procedimientos de aplicación general a los que son derivados todos los demás. En concreto, se trata de:

A- Proceso de medición y análisis de los resultados

En este proceso se analizan y valoran todos los indicadores asignados a los diferentes procesos del Sistema de Garantía de Calidad.

Las conclusiones más significativas correspondientes al curso académico 2010/2011 son las siguientes:

Puntos fuertes:

- El conjunto de indicadores es bastante adecuado para el seguimiento de la titulación.

Puntos débiles:

- Al ser el primer curso, no se aprecian puntos débiles.

PROPUESTAS DE MEJORA:	Temporalización	Responsable
No procede		

El informe completo, así como todas las evidencias que ha generado el proceso, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotoools.org/>¹

B- Proceso de Información Pública

En este proceso se analiza y valora la información pública elaborada por el Título de Grado Ingeniería Informática.

Puntos fuertes:

- La información publicada en cada medio se adapta a los sectores a los que van dirigidos.
- Participación amplia, masiva y continua en las Jornadas de Puertas Abiertas.
- Utilización continuada de las listas de correo y las redes sociales.

Puntos débiles:

- No se han detectado

Propuestas de mejora:	Temporalización	Responsable
No proceden		

El desarrollo previsto para este proceso, así como las evidencias que genera y el informe de evaluación y propuestas de mejora, se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <https://universidad.isotoools.org/>¹

¹ Icono documentos/ Seleccionar en librería (Título)/ Seleccionar un área (Procesos)/ Seleccionar curso correspondiente (Registros).

2. Información referida a los indicadores (CURSA) incluyendo un análisis de los resultados del título²

Cálculo y análisis de la Tasa de Graduación (IN23)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN23		
	No procede puesto que esta tasa no puede ser calculada hasta el comienzo del curso académico 2015/2016.		

Cálculo y análisis de la Tasa de Abandono (IN03)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN03		
	No procede hasta que no finalice el periodo de matriculación 2012/2013.		

Cálculo y análisis de la Tasa de Eficiencia (IN22)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN22		
	No se puede calcular hasta 2013/2014 que es cuando se obtendrá la primera cohorte de graduación.		

Cálculo y análisis de la tasa de rendimiento (IN24)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN24		
	Titulación	Centro	Universidad
	36,5%	34,7%	63,5%
COMENTARIOS: Aunque la tasa de rendimiento de la titulación es muy inferior a la que se da en la Universidad de Huelva, se encuentra cerca del valor medio de las titulaciones del Centro, superándola ligeramente.			

Otros indicadores del sistema de garantía de calidad:

TASA DE ÉXITO (IN25)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN25		
	Titulación	Centro	Universidad
	46,6%	46,1%	64,6%
COMENTARIOS: La tasa de éxito de la titulación es similar a la media de la del Centro, hecho que indica que el número de alumnado que superan las asignaturas respecto al número de alumnado que se presentan es adecuado para este tipo de titulaciones.			

TASA DE PRESENTADOS(IN26)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN26		
	Titulación	Centro	Universidad
	78,3%	75,3%	101,7%
COMENTARIOS: La tasa de presentados de la titulación es significativamente superior a la media del Centro. Además, la tasa media del Centro es menor que la de la Universidad, que alcanza porcentajes muy elevados.			

TASA DE PAS/PDI POR CENTRO (IN52)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN52		
	34,51%		
COMENTARIOS: La tasa de PAS respecto a número de profesorado parece adecuada para la titulación.			

² El informe completo de los indicadores se encuentra en: Icono documentos/ Seleccionar una librería(Título)/Seleccionar un área(Proceso de medición y análisis de los resultados)/ Seleccionar curso correspondiente(Registros)/ E02-P07.1

TASA DE DOCTORES POR TITULO(IN53)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN53
	41,18%

COMENTARIOS: La tasa de Doctores indica que, prácticamente, la mitad del profesorado que imparten clase en la titulación tiene el Grado de Doctor, por lo que su valor se considera algo bajo.

TASA DE PDI FUNCIONARIO POR TITULO (IN54)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN54
	58,82%

COMENTARIOS: La tasa de PDI funcionario es alta en esta titulación, lo que asegura una continuidad de los procesos enseñanza- aprendizaje, que favorece la calidad de las enseñanzas docentes.

PORCENTAJE DE PROFESORADO CON INFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (IN 55)

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN55		
	Titulo	Centro	Universidad
	100,00%	88,79%	89,98%

COMENTARIOS: Este indicador pone de manifiesto el alto interés del profesorado por mejorar la calidad docente.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORIA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO (IN63).

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN63	
	CATEGORIA	Nº
	ASOCIADO/A	2
	CATEDRATICO/A DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2
	COLABORADOR/A	5
	TITULAR DE UNIVERSIDAD	4
	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4
	TOTAL	17

COMENTARIOS: Se destaca el alto número de profesorado funcionario que imparte docencia en la titulación.

PORCENTAJE DE PROFESORADO IMPLICADO EN EL TÍTULO (IN64).

GRADO INGENIERIA INFORMATICA	IN64
	2,93%

COMENTARIOS: Este indicador no ofrece información significativa en la evaluación de la calidad del PDI sobre todo, si se tiene en cuenta el hecho de que en el curso 2010-11 únicamente se impartió el primer curso.

3. Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación o de seguimiento

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones de los informes (Se anexa informe).

No se ha dado ninguna recomendación en el informe de verificación o de seguimiento.

4. Modificaciones del título solicitadas al Consejo de Universidades. Identificar y justificar

Durante este curso se ha solicitado una modificación a petición del Departamento de Ingeniería Electrónica, Sistemas Informáticos y Automática. Dicha modificación consistía en intercambiar de cuatrimestre las asignaturas “Fundamentos de Computadores” y “Tecnología de computadores”. Esta modificación estaba justificada para realizar una secuenciación más correcta de los contenidos de ambas asignaturas.

El informe de ANECA a esta petición de modificación fue FAVORABLE. (Se anexa informe).

5. Modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el título. Identificar y justificar

Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad, una vez realizadas las revisiones pertinentes y tras la implantación del mismo, la Universidad de Huelva a través de la Unidad para la Calidad y de todos los Centros de la misma, considera necesaria la simplificación y mejora (inclusión de plantillas de evidencias, reducción de indicadores...) del mismo.

El Sistema de Garantía de Calidad definitivo se encuentra disponible en el siguiente enlace web:
http://www.uhu.es/unidad_calidad/audit-new/index.php.

ANEXO

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad de Huelva

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la AGAE - Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos **favorables**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Título presentado:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica, científica y profesional.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título, de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

En Madrid, a 21/06/2010
LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping curve that ends in a small hook.

Zulima Fernández Rodríguez

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Huelva
Menciones	Ingeniería del Software, Ingeniería de Computadores, Computación
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se **acepta** la modificación del cambio de cuatrimestre de las asignaturas “Fundamento de Computadores” y “Tecnología de computadores”.

Se recomienda tener en cuenta para posteriores modificaciones que puedan realizarse en el título, corregir aspectos como: completar los créditos de la tabla de reconocimiento de créditos, incluir las actividades formativas que se van a llevar a cabo en el Trabajo Fin de Grado.

Se **debe** presentar una modificación al Plan de Estudios actualmente propuesto en el que se reconoce el Trabajo Fin de Grado por 2 años de experiencia profesional. El RD 1393/2007 en su modificación por el RD 861/2010, establece sobre reconocimiento y transferencia de créditos que:

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación

por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la universidad debe proceder a cumplimentar en su apartado correspondiente toda la información relativa al presente título, mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación. No cumplir este requisito será causa de un informe desfavorable en las futuras propuestas de modificación del título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de la modificación aprobada a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/11/2011

El Vicepresidente de la Agencia
Andaluza del Conocimiento



Fdo.: Francisco Andrés Triguero Ruíz

El Secretario General de la Agencia
Andaluza del Conocimiento,
(Acuerdo Consejo Rector AAC, 11
de julio 2011))



Fdo.: Joaquín Torres Ruíz